

DEPARTAMENTO DE , 7 de Octubre de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 522 del 22/06/2016, que designa la Subrogancia del Alcalde.5) ) El Decreto Municipal N° 675 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y Considerando Antecedentes Adjuntos. 6)Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: FERRETERIA EL AGUILA LTDA Rut 83957900-4

La Cantidad de 29,670 VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE 3 PLANCHAS DE OSB DE 9 MM. PARA MANTENIMIENTO EN DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA "CERRO SOMBRERO", SEGÚN FACTURA N° 1058153. (FONDOS DE MANTENIMIENTO 2016)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	1058153	05/09/2016	29,670

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE I		29,670
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	29,670	
Totales		29,670	29,670

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA.....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		29,670
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE I	29,670	
Totales		29,670	29,670



CRISTINA VARGAS VIVAR  
SECRETARIA MUNICIPAL



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES  
ALCALDE (S)



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO  
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PÉREZ  
DAF (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_



*Manuel Zamora*